



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002395-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a presentación de ofertas por la empresa Agrogestión y Aplicaciones medio ambientales, S. L.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al grupo parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de los artículos 155 del Reglamento de la Cámara y siguientes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según la Orden AYG/418/2014 en su artículo vigésimo quinto, punto 1, establece que "cuando el importe subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras o de 18.000 cuando se trate de otros contratos, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores". En la resolución de la Convocatoria de dicha Orden de 25 de marzo de 2015, la empresa Agrogestión y Aplicaciones medio ambientales S.L de Gestión de Residuos recibió una subvención superior a dicha cantidad, en concreto 190.100 euros, al superar la cantidad establecida en la Orden.

¿Presentó dicha empresa el mínimo de tres ofertas diferentes para acceder a la subvención?

Valladolid, 30 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez